

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO CERRADO SKANDIA COMPRAR PARA ARRENDAR – I (“FICI Skandia CPA”):

Skandia Fiduciaria S.A. (en adelante “Skandia”), como administradora de FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO CERRADO SKANDIA COMPRAR PARA ARRENDAR-I (en adelante “FICI Skandia CPA”), y tal, como lo indica el numeral 3.3. de su Reglamento “...*La revisoría fiscal del Fondo será realizada por el revisor fiscal de la Sociedad Administradora y cumplirá con sus funciones de acuerdo al Artículo 3.1.5.4.1 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que la modifique, complemente o derogue*”, se permite informar que, una vez celebrada la Asamblea General de Accionistas de Skandia Fiduciaria S.A., del pasado 27 de marzo del presente año, el citado órgano social aprobó a la firma Deloitte & Touche S.A.S., como su revisor fiscal y de sus fondos administrados, una vez surtidas las diligencias de posesión y autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, y el correspondiente registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá y demás entidades que lo regulan.

De acuerdo con lo indicado en el 4.1 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 complementamos la información anterior de la siguiente manera:

- La fecha en que terminó la relación con el revisor fiscal anterior fue el 2 de mayo de 2024.
- La fecha en que inició la relación con el revisor fiscal designado fue el 3 de mayo de 2024.
- Los honorarios acordados por los servicios de revisoría fiscal para la vigencia del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 equivalen a \$30,000,000.00 + IVA.

